



COMISIÓN NACIONAL DE DOCENCIA DE ODONTÓLOGOS INTERNOS Y RESIDENTES

FE DE ERRATAS #1

Panamá, 20 de abril de 2026

Acerca de la Publicación Digital del I Concurso Nacional de Internado Odontológico 2026

1- Sobre las plazas ofertadas en la publicación digital de fecha 20 de abril de 2026, indicamos lo siguiente:

- Se hace la corrección en el porcentaje adicional asignado a las plazas de Puerto Armuelles, donde por error se indicó un 40% adicional, cuando lo correcto es un 10% adicional.
- Se hace la corrección en la distribución de las plazas correspondientes a Panamá Este, donde por error se indicó la existencia de dos (2) plazas para Panamá Este. Lo correcto es que se dispone de una (1) plaza de internado odontológico para Panamá Este y una (1) plaza para Panamá Este, Tortí, esta última con un veinte por ciento (20%) adicional.

DICE:

INICIO DE INTERNADO: 1 DE JUNIO DE 2026 (MINSALUD) / 18 DE MAYO DE 2026 (CSS)					
PLAZAS	REGIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZAS	REGIÓN	INSTITUCIÓN
2	BOCAS DEL TORO (40% adicional)	2 CSS	2	HERRERA	2 CSS
2	COCLÉ	2 MINSALUD	2	LOS SANTOS	2 CSS
2	COLÓN	2 MINSALUD	6	PANAMÁ OESTE	3 MINSALUD 3 CSS
1	DARIÉN (40% adicional)	1 MINSALUD	3	PANAMÁ ESTE	2 MINSALUD 1 CSS
3	CHIRIQUÍ	2 MINSALUD 1 CSS	3	PUERTO ARMUELLE (40% adicional)	3 CSS
4	VERAGUAS	1 MINSALUD 3 CSS	TOTAL DE PLAZAS		30

DEBE DECIR:

INICIO DE INTERNADO: 1 DE JUNIO DE 2026 (MINSALUD) / 18 DE MAYO DE 2026 (CSS)					
PLAZAS	REGIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZAS	REGIÓN	INSTITUCIÓN
2	BOCAS DEL TORO (40% adicional)	2 CSS	2	HERRERA	2 CSS
2	COCLÉ	2 MINSALUD	2	LOS SANTOS	2 CSS
2	COLÓN	2 MINSALUD	6	PANAMÁ OESTE	3 MINSALUD 3 CSS
1	DARIÉN (40% adicional)	1 MINSALUD	2	PANAMÁ ESTE	1 MINSALUD 1 CSS
3	CHIRIQUÍ	2 MINSALUD 1 CSS	1	PANAMÁ ESTE - TORTÍ (20% adicional)	1 MINSALUD
3	PUERTO ARMUELLES (10% adicional)	3 CSS	4	VERAGUAS	1 MINSALUD 3 CSS
TOTAL DE PLAZAS				30	



GOBIERNO NACIONAL
• CON PASO FIRME •



AOP
ASOCIACION ODONTOLÓGICA PANAMEÑA



2- Sobre la información contenida en la publicación digital de fecha 20 de abril de 2026, indicamos lo siguiente:

- Se hace la corrección en los datos correspondientes al listado publicado, específicamente en el número de cédula del aspirante identificado en la posición 14, donde por error se consignó 8-94-2189, cuando lo correcto es 8-943-2189, manteniéndose sin cambios los demás datos (94.83 y 1.94)

DICE:

14	8-94-2189	94.83	1.94
----	------------------	-------	------

DEBE DECIR:

14	8-943-2189	94.83	1.94
----	-------------------	-------	------